



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
REDA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2017	
Recibido	11:15 Hs.
Exp. N°	32681 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo:

INFORME: Estadísticas de morosidad de usuarios de la *Empresa Provincial de la Energía* especificando:

- a) Niveles de morosidad según clase de usuarios (residenciales, comerciales, grandes clientes, etc.);
- b) Monto de las sumas adeudadas a la EPE por facturas y convenios de pago en mora, discriminadas según tipo de cliente;
- c) Sumas adeudadas a la EPE por usuarios con conexiones clandestinas comprobadas;
- d) Estimación de pérdida que sufre la Empresa por conexiones clandestinas no detectadas.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento que el excesivo aumento de tarifas de la energía eléctrica ha impactado negativamente en las economías de los santafesinos, teniendo nuestra provincia uno de los costos más altos del país en este rubro.

Hoy en día, el pago del suministro eléctrico implica para los usuarios, sean particulares



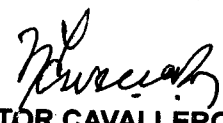
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

o empresarios, un esfuerzo desproporcionado a sus ingresos. Dicha desproporción, sumada a la constante pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos, se ve reflejada en los altos índices de morosidad que presentan los clientes de la Empresa Provincial de la Energía.

Dicha morosidad, además del perjuicio económico que trae para la Empresa, tiene una consecuencia mucho más grave: los usuarios quedan fuera del sistema, se ven privados del servicio y recurren en muchos casos a conexiones clandestinas con el peligro que las mismas presentan.

De nuestra parte hemos presentado numerosas propuestas para paliar esta situación, tales como: un Proyecto de ley Expte. 30889 del 23 de marzo de 2016 que crea un Fondo Compensador por la suma de dos mil millones de pesos para subsidiar la tarifa con la restitución de los fondos de la Nación; el Proyecto de Ley – Expte. 32212, ingresado el 4 de noviembre pasado que pretende implementar un régimen de facilidades de pagos para los clientes que registren atrasos; como así también, un Proyecto de Comunicación al Poder Ejecutivo, Expte. 32527 del 8 de febrero pasado por el cual se solicita que disponga los medios necesarios para que el aumento de tarifas anunciado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación que afecta a las distribuidoras mayoristas de todo el país, sea absorbido por el Ejecutivo Provincial, evitando el traslado de ese incremento a los usuarios. Sin embargo ninguno de ellas obtuvo aprobación de parte de esta Legislatura.

Siendo entonces que la situación está aún sin resolver, ya que desde el Poder Ejecutivo Provincial no se ha dado solución alguna, es que solicitamos se nos informe con datos concretos acerca del nivel de morosidad de los clientes de la Empresa Provincial de la Energía con el debido detalle. Ello a fin de sopesar cuál ha sido el impacto del drástico aumento de tarifas de los últimos tiempos y así evaluar nuevas propuestas a fin de que todos los ciudadanos puedan acceder a este servicio esencial. Es por ello que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial